

BASES DE LA PROMOCIÓN ‘JUGUETES DE LA NAVIDAD 2024’ EN LA WEB Y GANA UNA TARJETA E.LECLERC DE 100€

1.-Organizador: Las sociedades explotadoras de los establecimientos que operan en España bajo la enseña E.Leclerc participantes en esta campaña y que se indican en el Anexo 1 (en adelante E.Leclerc), tienen previsto realizar una promoción dirigida a sus clientes para que puedan crear su “Carta a los Reyes Magos o a Papá Noel” a través de la plataforma www.e-leclerc.es, en la que tendrá que seleccionar una de las cuatro tiendas participantes, y así poder participar en un sorteo de una tarjeta de fidelidad E.Leclerc con un saldo de 100 euros para utilizar como pago de las compras que realice en el hipermercado o supermercado E.Leclerc que lo obtuviera.

2.- Objetivo y plazo de participación: El objetivo es la creación de una lista con una selección de juguetes y productos. La creación de esta lista no supone ningún tipo de reserva ni pedido de los artículos seleccionados a E.Leclerc.

La vigencia de la promoción será desde las 09:00 horas del 13 de noviembre hasta las 21:00 horas del 24 de diciembre de 2024.

3.- Legitimación para participar: Podrán participar en esta promoción y resultar ganadoras de la misma todas aquellas personas físicas, mayores de edad, que durante el período de tiempo antes indicado, accedan a la plataforma para la selección de los productos y registren sus datos en el formulario destinado a tal efecto, para poder acceder al posterior sorteo de una tarjeta E.Leclerc de 100 €.

Cualquier participación obtenida de manera anormal, en violación de estas bases o por medio de manipulaciones técnicas destinadas a falsear su honradez, intrusión, o tentativa de intrusión, será cancelada reservándose E.Leclerc el derecho de perseguir al autor del fraude.

4.- Mecánica de la promoción: Para participar en esta promoción, los usuarios deben acceder a la página web indicada en el punto 1.

El acceso a dicha plataforma podrá hacerse desde las redes sociales de E.Leclerc España o a través de la página web del hipermercado o indicada en el folleto de Juguetes.

En la plataforma, el participante deberá

- Crear una carta a los Reyes Magos o a Papá Noel con su selección de juguetes.
- Completar sus datos, en el formulario diseñado para tal fin y validar la participación (nombre, apellidos, e-mail).

Una vez finalizado el plazo de participación, y antes del 6 de enero de 2025, cada sociedad explotadora de un establecimiento E.Leclerc realizará el sorteo por medio de una plataforma oficial de gestión de promociones de forma aleatoria entre los participantes. El resultado del sorteo se publicará a la finalización del mismo en la web y redes sociales de E.Leclerc. El ganador deberá retirar su premio en el punto de información del hipermercado en un plazo de 10 días naturales desde su publicación en la web y redes sociales de E.Leclerc.

En caso de no proceder a la retirada del premio se entenderá que se renuncia al premio y se publicará el ganador suplente. En caso de resultar fallido este segundo intento en las formas y plazos anteriormente citados, el premio se declarará desierto, quedando este a disposición de E.Leclerc sin derecho posterior a reclamación.

5.- Premio: Una tarjeta E.Leclerc valorada en 100 euros por cada sociedad participante. Su importe íntegro deberá ser utilizado únicamente en el hipermercado E.Leclerc.

6.- Entrega del premio. El resultado del sorteo se publicará a la finalización del sorteo en la web de cada sociedad participante. El ganador deberá retirar el premio en el punto de información del hipermercado en un plazo de 10 días naturales, desde la publicación del ganador en la web de E.Leclerc de cada sociedad. El ganador deberá

identificarse con su DNI a fin de comprobar el nombre y apellidos facilitados en el registro de la plataforma de votación, así como para evitar duplicidades.

7.- Renuncia o imposibilidad de aceptación: En el caso de que por cualquier circunstancia el premiado renunciara o no pudiera aceptar el premio, el hipermercado E.Leclerc no procederá a realizar ningún canje por dinero ni por cualquier otro premio distinto al descrito.

8.- Período de reclamación: El período para interponer cualquier reclamación por quien tenga derecho a ella, relativa a la celebración de la promoción finalizará transcurridos 21 días naturales desde la fecha de celebración del sorteo.

9.- Fiscalidad de los premios: E.Leclerc realizará sobre el premio la retención o ingreso a cuenta que de acuerdo con la normativa fiscal en vigor sea aplicable en el momento de su entrega.

10.- Derechos de imagen: El ganador, al aceptar el premio, consiente y autoriza a la mención de su nombre y la utilización gratuita de su imagen en la página web de E.Leclerc y redes sociales de E.Leclerc o en cualquier otro soporte comercial, publicitario o medio de comunicación que pueda utilizar cualquiera de las empresas asociadas al grupo E.Leclerc o cualquier entidad por ésta autorizada, a fin de informar y hacer público el resultado de la promoción y de promover de forma positiva la imagen de E.Leclerc. El ganador, al aceptar lo anterior se compromete, en caso de que así le fuera requerido por E.Leclerc, a facilitar gratuitamente una imagen personal y/o a que se le realice una o varias fotografías con el único fin de dar publicidad a la promoción, al hipermercado E.Leclerc y/o a los productos ofrecidos en estos establecimientos.

Asimismo, y en cumplimiento de lo dispuesto Reglamento (UE) 2016/679 de protección de datos de carácter personal, los agraciados autorizan expresamente a las empresas asociadas al Movimiento E.Leclerc la utilización de sus datos personales para reseñar los mismos en carteles, folletos, reportajes audiovisuales o cualquier otro medio de difusión en relación al premio obtenido.

11.- Aceptación de las bases: Se informa a los posibles participantes que el simple hecho de participar en la promoción implica la total aceptación de las presentes bases que han sido publicadas en la web de E.Leclerc: www.e-leclerc.es.

12.- Legislación y jurisdicción aplicable: Estos términos y condiciones se regirán por las leyes y tribunales del Estado Español.

13.- Protección de datos personales:

La recogida y el tratamiento de los datos se realizará de conformidad con las exigencias del Reglamento (UE) 2016/679 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, el “Reglamento General de Protección de Datos” o “RGPD”) y de conformidad con Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (en adelante “LOPDyGDD”),

Responsable del tratamiento

E.Leclerc informa a los clientes que los datos personales que se les solicitan en la plataforma para redactar la carta, y que libre y voluntariamente facilitan, serán recogidos y tratados por la sociedad explotadora de cada hipermercado E.Leclerc e incluidos en un fichero de su responsabilidad.

Cada una de las sociedades explotadoras de cada Hipermercado E.Leclerc será Responsable del tratamiento de su respectivo fichero.

Cada uno de los Responsables se compromete a tratar los datos personales con total confidencialidad y respetando las técnicas y organizativas apropiadas a fin de garantizar y poder demostrar que el tratamiento es conforme con el RGPD.

Finalidad del tratamiento

Los datos recabados por los Responsables se tratarán con la finalidad principal de gestionar su participación en la promoción.

Legitimación

La base legal para el tratamiento de los datos del participante se fundamenta en el consentimiento que se le solicita mediante la aceptación de estas bases y el envío de la carta desde la plataforma, consintiendo expresamente el tratamiento de sus datos personales por parte del Responsables del Tratamiento correspondiente a cada establecimiento E.Leclerc en el que participe.

En el supuesto de que no se suministren todos los datos de respuesta obligatoria se podrá proceder al bloqueo de la participación hasta la inclusión de los mismos. Los datos considerados como obligatorios serán los estrictamente necesarios para la finalidad del tratamiento anteriormente indicada.

Destinatarios

Los Responsables del tratamiento no cederán datos a terceros, salvo obligación legal.

Exactitud de los datos

En cumplimiento del principio de calidad de los datos personales, expresado en el artículo 5 d) del RGPD, el participante se compromete a facilitar datos verdaderos, exactos, completos y actualizados, de forma que respondan con veracidad a la situación de éste siendo el único responsable en caso de ser falsos, incompletos, no actualizados o inexactos.

Derechos del cliente

Los clientes pueden ejercitar sus derechos de acceso a sus datos personales, rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.

Los clientes podrán solicitar la limitación u oposición al tratamiento de sus datos, en cuyo caso dejarán de utilizarse salvo que su conservación sea necesaria para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

Los clientes podrán en todo caso solicitar el derecho a la portabilidad de sus datos, recibiendo del Responsable los datos personales que le incumban y le hubiese facilitado, en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica, y pudiendo transmitirlos a otro responsable del tratamiento sin que lo impida el Responsable al que se los hubiera facilitado. Este derecho podrá ejercerse siempre que el cliente no hubiese ejercido anteriormente su derecho de supresión o los datos hubiesen sido cancelados por el Responsable al terminar la finalidad principal por la que fueron recabados.

El cliente tendrá derecho a retirar el consentimiento otorgado para cualquier finalidad en cualquier momento, sin que dicha retirada afecte a la licitud del tratamiento basada en el consentimiento previo a su retirada.

Todos estos derechos podrá ejercitarlos de forma gratuita dirigiéndose al Responsable del tratamiento del hipermercado en el cual participe, mediante el envío de una comunicación escrita, o mediante correo electrónico. Las direcciones físicas y electrónicas de cada Responsable vienen recogidas en el Anexo 1, debiendo incluir el cliente en la comunicación sus datos personales para poder tramitar el derecho exigido en cuestión.

El Responsable del tratamiento facilitará al interesado información relativa a sus actuaciones sobre la base de una solicitud de ejercicio de derechos

y, en cualquier caso, en el plazo de un mes a partir de la recepción de la solicitud.

Dicho plazo podrá prorrogarse otros dos meses en caso necesario, teniendo en cuenta la complejidad y el número de solicitudes. El responsable informará al interesado de cualquiera de dichas prórrogas en el plazo de un mes a partir de la recepción de la solicitud, indicando los motivos de la dilación.

Cuando el interesado presente la solicitud por medios electrónicos, la información se facilitará por medios electrónicos cuando sea posible, a menos que el interesado solicite que se facilite de otro modo.

Si el responsable del tratamiento no da curso a la solicitud del interesado, le informará sin dilación, y a más tardar transcurrido un mes de la recepción de la solicitud, de las razones de su no actuación y de la posibilidad de presentar en todo caso una reclamación ante una autoridad de control (Agencia Española de Protección de Datos) y de ejercitar las acciones judiciales oportunas.

ANEXO 1

SOCIEDADES PARTICIPANTES EN LA PROMOCIÓN

RAZÓN SOCIAL, CIF.	DIRECCION	POBLACIÓN	TFNO. FAX
EUROHIPER DISTRIBUCION, S.L. CIF: B-13202460	Ctra. Porzuna s/n. 13002 Ciudad Real	CIUDAD REAL	TLF: 926250634 FAX: 926254888
NOVARANDIS, S.L. CIF: B-88373865	Paseo del Deleite s/n 28300 Aranjuez	MADRID	TLF: 918090219 FAX: 918090202
SORIADIS, S.L CIF: B-42141176	Pol. Ind. Las Casas C/ J parc. N° 290, C.P.: 42005	SORIA	TLF: 975226169 FAX: 975240145
TORIODIS, S.L CIF: B-24322109	P.I. Trabajo del Camino Avda. Párroco Pablo Díez s/n - C.P.: 24010	LEÓN	TLF: 987840200 FAX: 987804361